

## Menorca puerto franco

Conferencia dada por D. PEDRO BALLESTER en el Ateneo  
el 15 de noviembre de 1914

SEÑORES:

**F**RENTE la actual carestía de la vida, todos los pueblos se afanan en explotar sus riquezas naturales. De tal manera va predominando el interés utilitario que, ante aquello que es beneficio de toda una colectividad, enmudecen los bandos y cesan o, por lo menos, se aplazan las luchas intestinas.

Desgraciadamente para nosotros, en el caso presente, halla confirmación el axioma de que no existe regla sin excepciones. Siempre habíamos tenido fe, desde nuestra primera juventud, en la leyenda dorada: la excelente situación geográfica de Menorca; las inmejorables condiciones del puerto de Mahón. Y el ilustre marino que me ha precedido el actual curso en esta tribuna, el señor Cardona y Prieto, nos ha patentizado, tratando el asunto en su aspecto militar, cómo el abandono de los hombres priva al puerto, tan ponderado por propios y extraños, hasta de los más rudimentarios elementos de seguridad. Esto ha sido puesto de relieve, precisamente, cuando se aplican millones a la mejora del puerto de Palma, y se procede al estudio del dragado del de Sóller, y se conceden al de Ibiza trescientas mil pesetas, y consiguen, según se asegura, nuestros hermanos de Ciudadela para el suyo doscientas mil.

Palmesanos, sollerenses, ibicencos y ciudadelanos merecen plácemes, porque ajustándose a la regla de conducta general a que antes aludía, han enmudecido sus banderías y han co-



rrido un velo sobre sus luchas intestinas cada vez que se ha tratado de recabar tan grande beneficio como es la mejora del respectivo puerto. Los mahoneses hasta la hora presente no hemos sabido imitarles, no ya para la mejora de nuestra vilipendiada joya, sino ni siquiera para su más precaria conservación.

Esperemos que el magistral trabajo del señor Cardona no caerá en saco roto: España, aunque encerrada en la más escrupulosa neutralidad, en presencia del actual conflicto, no puede permanecer indiferente e inactiva ante la fundada denuncia de que una de sus más importantes bases navales se está inhabilitando por falta de dragado, valizamiento y demás requisitos indispensables para que un puerto sea seguro, cómodo y económico. Mucho será, para el futuro desarrollo mercantil, que lo que no hemos sabido lograr nosotros lo imponga la necesidad de la defensa nacional marítima. Sin dragado, sin faros interiores y sin sólidos amarraderos no hay que pensar en la explotación comercial de nuestro puerto, llamado a más altos destinos por su situación y condiciones.

\* \* \*

En noviembre de 1907 dediqué a los miembros de la Cámara de Comercio una conferencia titulada «La franquicia comercial en Menorca», de la cual publicó un amplio extracto nuestra REVISTA (\*). En ella expuse los distintos grados de franquicia aduanera que para el desarrollo de determinadas industrias y del tráfico otorgan los Estados a puertos, zonas e islas indicadas para ello, desde el depósito general de comercio que, por primera vez en 1849, concedió Bravo Murillo a Mahón, Cádiz y la Coruña, hasta el puerto franco absoluto de que gozan Gibraltar, Malta y otros puntos. Hice notar que, así como las ciudades libres o francas Marsella, Hamburgo, Bremen, etc., habían ido renunciando a la franquicia, porque las aislaba de sus mercados nacionales, en cambio, islas antes pobres, como nuestras Canarias, debían su actual prosperidad a la conce-

(\*) Tomo II (5.<sup>a</sup> época), pág. 337.



sión de puerto franco. Observé también que el litoral español del Mediterráneo no cuenta con puerto franco alguno, ni es probable que alguien, fuera de Mahón, lo solicite y lo conceda el Gobierno. Y terminé excitando a las Cámaras de Comercio y Agrícola a que abriesen informaciones acerca de si podía convenirnos la franquicia y en qué grado y con cuáles excepciones, a fin de intentar la obtención del beneficio, sin exponer a quebranto alguno a la agricultura y a las industrias del país.

En representación de la Cámara Agrícola, don Pedro Mir, entonces Secretario de la corporación, hoy su Presidente, dió en diciembre de 1907 una conferencia sobre el asunto, que tituló «El puerto franco y la Agricultura» y editó asimismo la REVISTA DE MENORCA (\*). Y a petición de la Cámara de Comercio informaron por escrito nuestros compatriotas don Rafael Prieto y Caules, de inolvidable memoria, y don Juan Blas Sitges, el entonces director de la Sociedad Anglo-Española don José Valls, don Juan Gallarda, fabricante de harinas, de Barcelona, y el estadista catalán, de todos conocido, don Federico Rahola. Todos los dictámenes fueron publicados también en la REVISTA (\*\*).

En marzo de 1908 el Ayuntamiento de esta ciudad, a propuesta de algunos concejales, acordó nombrar una comisión de su seno que, poniéndose en contacto con la Cámara de Comercio, estudiara la conveniencia de pedir la declaración de puerto franco, e interesar a los otros Ayuntamientos de la Isla y a las demás corporaciones y sociedades a que informaran sobre el asunto.

Circunstancias que no son del caso paralizaron la buena voluntad de todos, y poco o nada se ha gestionado desde entonces, hasta que la conflagración europea, con sus desastrosas secuelas, ha puesto otra vez sobre el tapete en España y Portugal la conveniencia de dar a algunos puertos más o menos amplia franquicia aduanera.

Cádiz acaba de conseguirla por Real orden de 22 del venci-

---

(\*) Tomo citado, pág. 379.

(\*\*) Tomo III (año 1908), págs. 41, 135, 137, 138 y 170.



do octubre, que ha transformado su depósito general de comercio (idéntico hasta ahora al nuestro) en *depósito franco*, denominación basada en el Proyecto de ley sobre creación de depósitos francos que en 1911 presentó el Gobierno a las Cámaras, habiéndolo aprobado el Congreso y la comisión del Senado. Quizás tal proyecto constituya más bien una rémora para la obtención de mayores franquicias. El depósito franco viene a ser como el *entrepôt* de Marsella. Por consiguiente, si puede satisfacer de momento necesidades accidentales, indicadas por el comercio cubano, no creo que su implantación determine notable progreso en el tráfico, ni en la introducción de nuevas industrias. Ello, sin embargo, se ha puesto de moda, y son tantos los puertos solicitantes (entre ellos el nuestro), que el señor Dato hubo de exclamar: «Gran cosa será esa franquicia cuando todo el mundo la pretende para su casa». La ha conseguido Cádiz por su situación geográfica: la conseguirá un puerto del N. O. de la Península, probablemente Bilbao que gestiona con ahinco; y faltará establecerla en el Este, donde habría que decidir entre Barcelona y Mahón, si la primera estuviese en condiciones de implantarla con la amplitud necesaria para que procure los beneficios apetecidos.

\* \* \*

### ¿Conviene a Menorca la franquicia?

Procuré demostrarlo en mi anterior conferencia, y no he de molestaros repitiendo lo que entonces dije, mayormente cuando puedo ahora apoyar mi afirmación en opiniones tan valiosas como son las de los señores informantes antes citados. Don Juan Blas Sitges, autoridad indiscutible en esta materia, no vaciló en asegurar que «si Menorca se declaraba zona franca, ofrecería ventajas superiores a Marsella y Génova, ventajas que nunca podrían ser alcanzadas por aquellos puertos, y tendría una zona propia de acción que sería toda la cuenca del Mediterráneo». Y también don Rafael Prieto y Caules opinó en su autorizado informe «que puede esperarse gran prosperidad, quizás algo lenta, de la franquicia»; si bien discrepó del señor Sitges en cuanto a la extensión territorial de la zona.



### ¿Cómo debiera ser ésta?

Según el señor Prieto, el desiderátum es una zona neutral limitada a una sección del puerto en la parte norte, extendiéndose a las laderas contiguas pertenecientes al predio San Antonio. Indudablemente, esto sería lo mejor; pero hoy por hoy lo conceptuamos irrealizable. Si los grandes centros comerciales se paran en sus proyectos de zona franca ante las millonadas que exige su implantación, ¿cómo podemos soñar nosotros en establecerla, por grandes que sean las facilidades que proporcionaría el puerto y por considerable la economía con que se realizaran las obras?

Innumerables testimonios pudiera aducir en apoyo de lo que digo. Sin ir más lejos, la «Revista de la Cámara de Comercio de Bilbao», en su número de 22 de octubre, contiene un trabajo comparativo entre zonas y depósitos francos, en el cual consigna que la instalación de una zona medianamente dotada es costosísima, y agrega, textualmente: «Para transformar el puerto de Hamburgo se necesitaron más de cien millones de marcos, y luego hubo que hacer otros gastos para construir dos nuevas secciones y dotarlas convenientemente. El coste de las instalaciones de Bremen y Lubeck, si no llegó a la cifra expresada, quedó muy cerca de ella, y la zona de Copenhague la sobrepasa en mucho».

El señor Sitges, tratando de las zonas francas, dice: «Son establecimientos utilísimos; pero como ofrecen los mismos peligros de fraude que los puertos francos, resultan muy costosos por las precauciones excesivas que hay que adoptar en ellos. Por esto no aumentan; por esto no los han establecido ni Francia ni Italia; y por esto no han prosperado las vivas gestiones que se han hecho para crear una zona franca en Barcelona».

¿Qué sacrificios impondría la declaración de zona franca de toda la Isla? (Sigo leyendo párrafos del luminoso informe del señor Sitges): «Para el Estado muy escasos; para la Isla y el País ninguno...» «La vigilancia sobre la Isla, declarada franca, no requiere ni el aumento de un carabinero ni el de una escam-



pavía, porque las costas del litoral de la Península y de la isla de Mallorca tendrían la misma vigilancia que hoy tienen, para precaverse del contrabando que puede hacerse — y se hace — desde Marsella, Cette y Argel».

«Además, como las importaciones y exportaciones de Menorca deberían estar intervenidas, aunque ligeramente, por los funcionarios de Aduanas y los resguardos, podrían adoptarse determinadas precauciones, que no es este el momento de detallar, y que evitarían el peligro del fraude.»

«El Estado no necesitaría gastar una peseta más de lo que hoy gasta, y si llevara su nimiedad al punto de no querer perder los ingresos que hoy percibe en las Aduanas de Mahón y Ciudadela, fácil es conservarles tales ingresos por el establecimiento de un ligero impuesto de carga y descarga sobre las mercancías extranjeras que entren y salgan por ambos puertos.»

En otro orden de consideraciones, vertiéronse en la información algunos conceptos que no he de pasar en silencio.

El señor Gallarda, al encarecer como uno de los factores importantísimos de la zona franca la libertad de acción, alega que no siempre es ella posible en una plaza fuerte como la nuestra, y más adelante dice: «Además, hay que tener en cuenta que pareciendo destinado ese puerto o isla a ser teatro de futuras contiendas armadas internacionales, esta perspectiva no es la más a propósito para animar al capital, ya de suyo pacifista, a correr aventuras sin la tranquilidad y seguridad indispensables al desarrollo de todo negocio.»

De otro lado, el informe del señor Prieto contiene los siguientes sensacionales párrafos, cuando trata de la franquicia de toda la Isla:

«Los aventureros de todo el mundo se refugiarían en la Isla, para convertirla en poderoso foco de contrabando, que sobreexcitaría la enemiga de Mallorca, que despertaría la de Cataluña (que debiera ser nuestra auxiliar), la de toda la Península y hasta la de todas las naciones mediterráneas, especialmente de Francia e Italia.»

«Aflojados los vínculos de Menorca con la madre patria, se correría el peligro de que ésta atendiera a las quejas genera-



les, obligándonos a impetrar humillados volver al régimen general, o arrebatándonos, más o menos violentamente, el privilegio concedido.»

«Aun suponiendo que se desarrollara la exportación en condiciones legales, levantándose de entre los mismos isleños caracteres enérgicos que impidieran el contrabando, más difícil fuera combatir la tendencia a la desnacionalización, favorecida por el nuevo régimen».

«Y si llegasen a tener lugar las codicias internacionales, ¿qué conflictos no pudieran originar? ¿Dónde estarían los hombres de Estado en aptitud de evitarlos y de dar solución a tan arduos problemas, hasta tener quizá que intentar que Europa garantizara la neutralidad de esa Isla franca, a manera de Suiza marítima?»

De informar ahora los señores Prieto y Gallarda, después de las dolorosas enseñanzas que vamos recibiendo del actual conflicto europeo, quizás en algunos puntos variaran de opinión.

Que el contrabando es la plaga, no de los puertos francos, sino también de las zonas neutrales, no cabe ponerlo en tela de juicio; pero, como demostré en mi anterior conferencia, la situación de Menorca tiene ventajas de que carecen los demás puntos del Mediterráneo español, para contener el fraude y evitarlo casi en absoluto.

Cierto es también que en las plazas fuertes pueden determinarse limitaciones de la libertad de acción; pero, en cambio, gozan el comercio y las industrias del amparo de las defensas contra un golpe de mano. Los buques mercantes y las fábricas menos expuestos están, seguramente, a los efectos de un bombardeo en Mahón que en los puertos de Palma y Barcelona. Plazas fuertes son la mayoría de los puertos francos y zonas neutrales hoy existentes en Europa.

Y por lo que respecta al vicio que se achaca a los puertos francos de que aflojan los vínculos con la madre patria, ello puede ser cierto tratándose de colonias o posesiones alejadas de la Metrópoli, en las cuales la soberanía del Estado sea más nominal que efectiva. El comercio es cosmopolita; acude donde ve probable el lucro; y buena prueba de que la afluencia de



capitales extranjeros no debilita el amor a la patria, la están dando diversas regiones de la Península que se han distinguido y siguen distinguiéndose por su acendrado españolismo.

### ¿Cuáles industrias podrían introducirse en la Isla?

Si la franquicia había de consistir en un depósito franco, como el otorgado a Cádiz recientemente, no valdría la pena de que gestionáramos su implantación. Por de pronto, las únicas operaciones que se autorizan dentro del Depósito franco de Cádiz no son más que las relacionadas en el artículo 6.º del Proyecto de ley de 13 de junio de 1911: cambio de envase de las mercancías, división de las mismas para preparar clases comerciales, mezcla de unas con otras con idéntico fin, descascarado y tostadura del café y cacao, tundido de pieles, aserrado y trituración de las maderas, lavado de las lanas, extracción del aceite de la copra y de las semillas oleaginosas, y las manipulaciones que aumenten el valor de los géneros depositados, sin variar esencialmente su naturaleza. Se prohíben la mezcla de aceite de olivas con el de semillas, la incorporación de azúcar extranjero a las sustancias alimenticias, etc. Por eso decía al principio que ha de ser probablemente un obstáculo, para conseguir amplia franquicia, ese proyecto de ley creando en España los depósitos francos.

Podrían aprovechar de nuestra franquicia, según los señores informantes, las industrias siguientes: producción de harinas con trigo extranjero, estampado de los tejidos de algodón, encabezamientos y *coupages* de vinos y aceites, fabricación de conservas, en especial la incorporación del azúcar a la pulpa de albaricoque, y no hablo de la elaboración del tabaco y su libre cultivo (libertad que por sí sola transformaría la faz del país), porque el señor Sitges, cautamente, aconseja que no se involucre su petición con la de la franquicia.

Acercas de la producción de harinas dice el señor Sitges: «Hace años que la molinería catalana clama para utilizar sus fábricas y producir harinas para venderlas en Canarias, en la costa del Norte de África, en Inglaterra y en otros países. ¿No es vergonzoso — añade — que las guarniciones de aquellos dominios españoles coman en aquellos puertos francos pan hecho



con harinas extranjeras, porque no pueden consumir las nacionales si no están recargadas con los derechos del Arancel?»

«La pulpa de albaricoque — dice por su parte el señor Rahola — que en tan grandes cantidades se exporta de Mallorca, tal vez pudiera recibir el azúcar en la zona franca de Menorca, para ser luego expedida a los diversos mercados consumidores.»

Los límites de que es susceptible una conferencia no me permiten tratar este punto, de capital importancia, con más extensión. Sólo añadiré que, a mi juicio, se equivocan los que creen que no daría aquí resultado el puerto franco, porque carecemos de fábricas y de personal obrero competente. Por desgracia nuestra, aquí hoy sobra espacio para todo, al revés de lo que sucedería en Barcelona y Palma, y existen también edificios bien emplazados que de poco o de nada sirven: ejemplos, la fábrica de Calafiguera, los inmensos talleres de la Anglo-Española y, dentro de poco, el cuartel provisional de Caballería. Sabido es, además, con cuánta facilidad y economía se traslada actualmente por mar la maquinaria. Y por lo que respecta al personal obrero, los menorquines, una vez bien dirigidos y mejor alimentados, no son inferiores a los operarios del litoral mediterráneo: la Anglo empezó con obreros catalanes y a lo último sus operarios eran mahoneses en su gran mayoría, los cuales a buen seguro no hubieran sido aceptados en talleres de fuera de la Isla, como lo fueron, si no hubiesen demostrado las aptitudes necesarias para el oficio.

### Excepciones de la franquicia

Por muy halagüeña que nos parezca la declaración de puerto franco, renunciaríamos a ella en absoluto si para conseguirla tuviésemos que sacrificar alguno de los intereses existentes.

Canarias y las plazas del Norte de África tienen sus excepciones adecuadas a la riqueza económica del país: nosotros deberíamos condicionar las convenientes a Menorca.

En punto a la Agricultura, principal elemento de vida, si quiera pobre, de la Isla, el señor Mir en las conclusiones de su conferencia, hablando en nombre de la Cámara Agrícola, declaró que para ir a la franquicia deberían respetarse el trigo,



la cebada, el ganado, el queso y la manteca. Hoy agregaría, probablemente, los embutidos, las aves, la caza, quizás también las hortalizas, artículos de constante exportación desde que aumentaron las comunicaciones con el Continente.

Todo el mundo estará conforme en que continúen como nacionales los referidos productos de la agricultura y la ganadería, con exclusión del trigo, que no es objeto de exportación, en tanto que la Isla produce menos del necesario para su consumo. Los trigos extranjeros y su molienda constituirían la principal base de los transportes y de la industria nueva. Por lo tanto, se extendería a ellos la franquicia, mientras fuesen destinados a la reexportación, y para no dañar a los agricultores menorquines, las harinas extranjeras que se consumiesen en la Isla devengarían el derecho arancelario de Aduanas. El fraude se evitaría con una sencilla fiscalización de las fábricas y depósitos, la cual podría ser intervenida eficaz y directamente por la representación de la clase agrícola menorquina, como indica el señor Sitges.

Por lo que respecta a las industrias manufactureras, ha desaparecido tristemente la Sociedad Anglo-Española que, según el informe de su entonces director, don José Valls, hubiera sido incompatible con la franquicia, porque construía exclusivamente para el mercado nacional. Pienso que mucho influyó esta consideración en que se desistiera de proseguir gestionando el asunto.

Fabricándose casi en absoluto para el extranjero los bolsillos de malla de plata, según tengo entendido, no resta actualmente en la Isla más industria de exportación que el calzado.

Años atrás, cuando se construía sólo para Cuba, no hubiera vacilado en aconsejar a los fabricantes de esta manufactura que se acogieran a la desnacionalización, porque hubieran beneficiado los derechos de las primeras materias procedentes del extranjero. Explotado hoy el mercado peninsular, aunque poco apetitoso, es de imprescindible necesidad excluir de la franquicia el calzado y, por consiguiente, también los materiales extranjeros que entran en su confección, atendido que el derecho arancelario que éstos devengan no compensaría el verdaderamente prohibitivo de la manufactura.



Y ya no veo a salvar, en todo caso, más que nuestras industrias marítimas: la pesca y la construcción naval, tan importante esta última en otros tiempos. Deben, a mi juicio, exceptuarse de la franquicia el pescado fresco, la langosta y los mariscos, en cuanto a la industria pesquera, y ha de estudiarse si ante la franquicia en la introducción de maderas y material de hierro y otros metales, conviene desnacionalizar nuestra raquítica construcción naval, reducida hoy a un escaso número de embarcaciones menores.

Se dirá, quizás, que con este sistema de excepciones podría ir también a la franquicia nuestra vecina Mallorca; pero, aparte su extensión, la riqueza de su agricultura y la gran variedad de sus industrias obligarían a tantas excepciones que ellas constituirían la regla general.

\* \* \*

Y concluyo. Tres cosas son necesarias, conforme expuso el señor Sitges, para que la isla de Menorca pueda ser declarada zona franca: 1.<sup>a</sup>, que la medida fomente el bienestar y la prosperidad de la Isla; 2.<sup>a</sup>, que sea favorable al desarrollo de la industria y del comercio patrios, y 3.<sup>a</sup>, que no infiera perjuicios al Tesoro nacional.

Que podemos esperar mejora y no un fracaso, inclina a creerlo el natural aliciente del lucro para los fabricantes e industriales catalanes, valencianos y mallorquines que necesitan de la zona franca en el Mediterráneo como del pan de cada día. Los menorquines que quieran lanzarse otra vez al comercio al por mayor o dedicar su capital a nuevas industrias tendrán las primicias, como acertadamente apuntó don Francisco F. Andreu en su artículo *Menorca zona franca*, que publicó también nuestra REVISTA en 1908 (\*).

Que en el fracaso no padeceríamos quebrantos materiales lo afianzan las excepciones de la franquicia que abarcan toda nuestra exportación al mercado nacional, así como el consumo en la Isla de similares extranjeros a nuestros productos agrícolas.

---

(\*) Tomo III, pág. 113.



Que la franquicia de Menorca sería favorable a la industria y comercio patrios lo abonan, entre otras consideraciones, la necesidad que sienten determinadas industrias españolas de libertades fiscales para competir con las similares extranjeras, la facilidad de impedir aquí el contrabando de trigos y harinas (requisito indispensable para contar con la aquiescencia de los trigueros castellanos) y las restricciones que se impondrían a la franquicia, las cuales darían por resultado que continuáramos proveyéndonos en Barcelona de muchos productos nacionales, haciendo así casi insensible para aquella plaza nuestro tránsito del sistema arancelario al de libertad aduanera.

Y que la franquicia, en fin, no inferiría perjuicios al Tesoro es evidente, porque suprimido el contrabando y exceptuados de la concesión los materiales para la confección de calzado, el trigo extranjero que se consumiera en Menorca y algún otro producto, el pequeño déficit que pudiera notarse en Aduanas sería compensado con creces por la mayor capacidad productiva y, por consiguiente, consumidora de la Isla.

\* \* \*

*Sursum corda* ¡arriba los corazones!, que no siempre Menorca ha de ser, en parte por nuestras culpas, la *cenicienta* de Baleares y, aun más, de las islas españolas.

Mientras el Gobierno se percata, en el aspecto militar, de que cometería por omisión delito de lesa patria manteniendo este puerto en el deplorable estado que, de mano maestra, ha patentizado el señor Cardona, aún en los menorquines sus esfuerzos para mejorar nuestra no menos lamentable situación económica, mediante la obtención de la franquicia que, abriendo ancha puerta a capitales de fuera de la Isla, ponga ésta en valor comercial y a la clase obrera en mejores condiciones de vida.





## Petición de puerto franco

**R**EANUDADAS por la Cámara de Comercio sus gestiones sobre tan importante asunto, ha dirigido al Presidente de la Junta de Iniciativas la siguiente exposición:

«Excelentísimo señor.

La Cámara de Comercio de Menorca considera llegada la oportunidad de llamar la atención de los altos poderes del Estado acerca de la conveniencia de que sean declarados puertos francos los de Mahón y Ciudadela, únicos habilitados en esta isla de Menorca.

Consta a la superior ilustración de V. E. que, hasta ahora, muy poco se ha hecho en nuestra patria para la creación de zonas donde, con amplia franquicia aduanera, puedan desarrollarse industrias que para la reexportación luchan desventajosamente con las similares extranjeras. Tales, entre otras varias, la confección de conservas, en especial la incorporación del azúcar a la pulpa de albaricoque, que en tan grandes cantidades exporta al extranjero la vecina isla de Mallorca; los encabezamientos y coupages de vinos y aceites, sólo autorizados en algún puerto de la Península, con estrechas limitaciones; el estampado de los tejidos crudos de algodón procedentes de Inglaterra, industria nacional tan adelantada, especialmente en Cataluña, y que, si bien fué favorecida en 1911 con la admisión temporal de las primeras materias, no adquiere seguramente la pujanza que adquiriría con el puerto franco; y la producción de harinas con trigo extranjero, para venderlas en Canarias, en la costa del Norte de África, en Inglaterra y en otros países.

Es obvio que el fomento de esas industrias y la implantación de otras nuevas, ante el aliciente de la franquicia, favorecería



a la clase obrera con el empleo de mayor número de operarios y con la mayor estabilidad que se conseguiría en el trabajo.

Se atreve esta Cámara a afirmar que el proyecto de ley de 13 de junio de 1911, facultando al Gobierno para conceder el establecimiento de depósitos francos no proporcionará los beneficios antes apuntados, por más que de momento y en consideración a las actuales circunstancias accidentales, haya sido conveniente elevar a depósito franco el depósito general de comercio existente en Cádiz y se piense hacer lo propio con un puerto del N. O. de la Península y otro del Levante mediterráneo.

Si el depósito general (Mahón lo tiene desde que por primera vez se establecieron en 1850) y las admisiones temporales y el depósito franco no pueden decidir en el grado apetecido el fomento de la industria y del comercio, se impondrá el establecimiento de zonas neutrales o recintos francos.

En el litoral español del Mediterráneo, catalanes, valencianos, baleares necesitan un puerto franco, cada día con más apremio, como lo están patentizando, singularmente los catalanes, en la vía oficial y en la prensa.

Si, por motivos que no incumbe a esta Cámara dilucidar, se deniega o se aplaza la concesión de una zona neutral al puerto de Barcelona, donde con amplia franquicia pueda emprenderse la obra de nuestra regeneración industrial y mercantil, cree esta Cámara que la isla de Menorca es el único punto indicado en el Mediterráneo para satisfacer la común aspiración, si no con tanta comodidad para los barceloneses, como la misma Barcelona, con mucho mayor desahogo y con una economía tan absoluta que no se impondría obra alguna de cierre de la zona, por abarcar la Isla entera, ni, en sentir de personas peritísimas en la materia, se requeriría el aumento de un carabinero ni de una escampavía, porque las costas del litoral de la Península y de la isla de Mallorca tendrían la misma vigilancia que hoy tienen para precaverse del contrabando que puede hacerse en iguales o mejores condiciones desde Marsella, Cete y Argel.

Así pues, los trigueros castellanos, sin fijarnos en otro ramo de la producción nacional, estarían tan defendidos, por



lo menos, de las harinas extranjeras fabricadas en Menorca, puerto franco, como lo están de las fabricadas en dichas poblaciones francesas, y además, contribuiría tan eficazmente como se quisiera a evitar el peligro del fraude la intervención, aunque ligera, de los funcionarios de Aduanas y resguardos en las importaciones y exportaciones.

Dígnese la Junta de Iniciativas parangonar las ventajas que, en el aspecto económico, representa lo expuesto, para el Estado y para el país, con los fabulosos gastos de habilitación y vigilancia que implicaría la zona neutral en un puerto de la Península, con su recinto para las fábricas y depósitos y una dársena para los buques.

Las condiciones del puerto de Mahón no necesitamos ponderarlas por ser harto conocidas. Aparte su importancia militar que obliga a su defensa y, por tanto, tendría la zona franca al abrigo de un golpe de mano y evitaría a las industrias y a la marina mercante los desastrosos efectos de un bombardeo, su capacidad verdaderamente extraordinaria, como obra de la naturaleza, a la vez que la gran profundidad de sus fondos y el absoluto resguardo de las mareas, le colocan al frente de los mejores puertos de Europa, a pesar del lamentable abandono en que por Obras públicas se le tiene, sin un dragado jamás del limo que se deposita en sus orillas, sin faros interiores y hasta sin un regular número de sólidos norays para el amarre de los buques a los andenes.

Se dirá que Mahón no es un centro comercial e industrial de primer orden, como Barcelona, por ejemplo, ni se distingue la isla de Menorca, como se distingue su vecina Mallorca, por su riqueza agrícola. Si gozase Menorca de tales beneficios no se ofrecería íntegra para zona franca del litoral mediterráneo español, porque la franquicia implica la desnacionalización y, por consiguiente, la pérdida del mercado nacional, salvo para los escasos productos que cabe exceptuar, como sucedió con Canarias y las plazas del Norte de África.

La poca extensión superficial de la Isla y lo limitado de su actual capacidad productiva y consumidora, reducirían a una mínima expresión el perjuicio que pudiera irrogarse a la Hacienda por los derechos arancelarios de las importaciones pro-



cedentes del extranjero que se comprendieran en la franquicia y, por lo tanto, podría fácilmente cubrirse el pequeño déficit aduanero, como se hizo con Canarias, si no se decidía a soportarlo el Estado, a cambio de los beneficios que al país y al Tesoro mismo había de procurar la existencia de un puerto franco español en el Mediterráneo, cuando todavía no ha hallado Francia términos hábiles para establecerlo.

Cierto que, de primer momento, faltarían en Menorca obreros para determinadas industrias de exportación; pero desgraciadamente los hay de sobra en la Península, especialmente en ciertos grandes centros, que así podrían descongestionarse en beneficio de todos. Y cierto también que en Mahón no existen las fábricas en que se desarrollarían dichas industrias, pero tampoco existirían, mientras no se establecieran, en el recinto que se cierre para la zona neutral, si se instala en Barcelona o en cualquier otro puerto del Mediterráneo. En el de Mahón sobra espacio para todo, al revés de lo que sucedería en Barcelona, y existen también, bien emplazados, gran número de edificios, algunos inmensos, reliquias de pasadas prosperidades y aventuras, los cuales, desgraciadamente, hoy día de poco o de nada sirven. Sabido es, además, con cuánta facilidad y economía se traslada por mar la maquinaria. La excelente situación geográfica de Menorca, en el centro del Mediterráneo, no puede ser más indicada para puerto franco. Una autoridad en la materia, que por largos años ha ejercido el cargo de Director general de Aduanas, interrogada por esta Cámara, contestó textualmente que si Menorca se declarase zona franca, ofrecería ventajas superiores a Marsella y Génova, ventajas que nunca podrían ser alcanzadas por aquellos puertos, y tendría una zona propia de acción que sería toda la cuenca del Mediterráneo.

Pero precisamente en esta situación geográfica, tan codiciada por las potencias marítimas, se apoya Cataluña para resistirse a conceptuar cosa propia suya la zona franca menorquina.

Hay, sin embargo, que tener en cuenta que el progresivo aumento de las velocidades acorta las distancias. Las 140 millas que nos separan de Barcelona las recorren hoy buques



mercantes de mediano andar en diez o doce horas, lapso de tiempo que en el comercio marítimo apenas tendría influencia, siendo, por otra parte, esas 140 millas de proceloso mar el resguardo más eficaz para evitar el contrabando por medio de embarcaciones de poco calado, que es el que difícilmente se contiene.

Por último, en punto a excepciones de la desnacionalización, sólo pediría Menorca las siguientes: respecto a su industria manufacturera, el calzado y los monederos de plata que tienen mercado en la Península, exceptuando, por consiguiente también, de la franquicia, los materiales extranjeros que entran en su confección; en cuanto a la agricultura, el ganado, sus cueros e industrias derivadas de la leche que tienen asimismo mercado nacional; respecto a las industrias marítimas, solamente el pescado fresco y los mariscos, y, por último, las aves y caza.

El trigo, principal producto agrícola de la Isla, quedaría desnacionalizado, porque no es objeto de exportación y porque la molienda habría de ser la industria base del tráfico de la zona; pero deberían devengar el derecho arancelario en Aduanas las harinas de trigo extranjero que, en lugar de ser exportadas, se consumieran en Menorca.

Por lo expuesto

SUPLICA a V. E. la Cámara de Comercio de Menorca se sirva dar cuenta de esta solicitud a la Junta de su digna presidencia, la cual, inspirada en el bien de la Patria, esperamos acogerá esta iniciativa, si la juzga, en su elevado criterio, favorable a los fines que persigue, ahora precisamente que se ha anunciado la presentación al Parlamento de un proyecto de ley sobre zonas francas, y ha declarado el Jefe del Gobierno que el asunto será resuelto según convenga al interés nacional y no al de determinadas regiones.

Mahón 25 de noviembre de 1914. — *El Presidente, Bartolomé Escudero.* — *El Secretario, Lucas Carreras.*

Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Iniciativas. »



Observatorio Meteorológico de Mahón. — Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' - Altitud, en metros, 43  
Resumen correspondiente al mes de noviembre de 1914

Décadas	BARÓMETRO, EN mm Y A 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICRÓMETRO												
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad relt. media	Tensión media en milímetros										
1. <sup>a</sup>	753.9	0.56	764.5	9	746.5	1	16.1	4.7	20.7	2	10.6	1	10.1	84	—										
2. <sup>a</sup>	757.0	1.39	762.9	11	751.3	20	12.8	5.1	19.4	16	5.1	20	14.3	67	—										
3. <sup>a</sup>	757.7	0.32	769.5	30	743.4	22	13.3	5.6	19.8	21	7.7	30	12.1	74	—										
Mes	756.2	0.20	769.5	30	743.4	22	14.1	5.1	20.7	2	5.1	20	15.6	75	—										
Décadas	ANEMÓMETRO										Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	Evaporación media en milímetros												
	DIRECCIÓN DEL VIENTO		FRECUENCIA DE LOS VIENTOS				FUERZA APROXIMADA		DÍAS DE																
	N.	NE.	E.	SE.	S.	SO.	O.	NO.	Calma	Brisa	Viento	Viento fuerte	Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad			
1. <sup>a</sup>	2	2	1	»	1	3	1	»	3	5	2	»	2	2	6	8	»	»	»	»	»	1	91.2	25.5	1.4
2. <sup>a</sup>	5	1	»	»	»	»	2	2	2	4	3	1	6	2	2	2	»	»	1	1	»	»	35.8	31.7	2.7
3. <sup>a</sup>	1	2	1	»	»	»	1	2	3	5	2	»	4	3	3	2	»	»	4	1	»	1	3.0	2.0	2.3
Mes	8	5	2	»	1	6	4	4	8	14	7	1	12	7	11	12	»	»	5	2	»	3	130.0	31.7	2.7

Mauricio Hernández Ponseti.



## Bibliografía

*Geografía médica de Mahón y su término*, por Lorenzo Pons Marqués. — Barcelona, 1914.

La Real Academia de Medicina de Madrid, al otorgar el premio «Iglesias y González» a este trabajo, hizo del mismo el mayor elogio, que quita valor y autoridad a los que habré de prodigarle, con absoluta justicia, en el curso de las presentes líneas; ello no ha de ser motivo, sin embargo, para regatearle mis insignificantes alabanzas.

El plan de la obra es el siguiente: después de una idea general y de una reseña histórica de la isla de Menorca, la primera parte está destinada a la *Mesografía* (estudio de los límites y descripción del distrito, aguas estancadas, caracteres y abastecimiento de las aguas potables, etc.) Viene después un capítulo de *Meteorología*; el capítulo siguiente comprende la población urbana y la rural estudiadas desde el punto de vista higiénico; en fin, el último capítulo de la primera parte está dedicado a la *Higiene de las subsistencias*. La *Demografía* es el objeto de la segunda parte y, finalmente, la tercera y última se dedica a un *Estudio especial de Medicina*.

Constituye el libro que me ocupa un bello ejemplar de literatura científica, tan nutrido de datos como copioso en ideas, tan sobrio como elegante y tan conciso como expresivo. A buen seguro que al escribirlo el señor Pons Marqués no pensó, según frase consagrada, *llenar un vacío*; semejante pretensión la monopolizan hoy en día la mayor parte de las obras oficiales (oficialmente suprimidas) de texto en Universidades e Institutos. El señor Pons Marqués se propuso, modestamente, contribuir, en lo que él podía hacerlo, a la loable tarea de ir constituyendo poco a poco la Geografía médica de España, dando forma, como dice en su prólogo, «a las observaciones y notas recogidas durante varios años de ejercicio profesional».



Y es, sin duda, por esto último que el señor Pons Marqués ha escrito un libro que me atrevo a calificar de perfecto y que da la impresión de algo muy vivido y muy sentido, de algo que, por haber soportado una rumia [concienzuda y una digestión prolongada, se nos ofrece como materia definitiva y asimilable.

Un primer concepto se desprende de la lectura de la obra en cuestión, y es que — no hallándose Mahón y su término municipal bajo ninguna de esas fatales influencias que pesan sobre otras regiones o localidades y que, cuando no las hacen inhabitables, condenan a sus habitantes a una perenne morbosidad — resulta factible, y por tal debe intentarse, reducir todavía, mediante medidas y reformas higiénicas, la ya exigua cifra (18'47 por 1000) de mortalidad de nuestra población, inferior, es cierto, a la de las principales poblaciones españolas, pero superior a la de Londres (15 por 1000), no obstante la enorme densidad de población de esta inmensa urbe, y a pesar del hacinamiento en que viven un sin fin de gentes en sus infectos suburbios.

Las defectuosas condiciones higiénicas de nuestra ciudad se hallan determinadas primordialmente por la escasez y malas cualidades del agua; el señor Pons Marqués dedica a este asunto uno de los más interesantes capítulos de su libro. Estudia detenidamente las propiedades de las distintas aguas de que Mahón se surte, deduciendo de su estudio que sólo las de San Juan y las *d' en Simón* tienen, siquiera sea de un modo relativo, condiciones de potabilidad. Fundándose en que la falta de un origen abundante de agua que reúna estas necesarias condiciones, obliga con frecuencia a restringir el consumo sin que por ello se resienta la salubridad de la población, el señor Pons Marqués calcula en 80 litros por habitante el número de los que llenarían las necesidades de nuestra localidad. Un buen caudal de agua potable permitiría abolir las cisternas, los pozos negros y los sumideros, merced a la construcción de una red completa de alcantarillas. La abundancia de agua haría contraer a los mahoneses hábitos de limpieza, amén de permitirles tonificarse con prácticas hidroterápicas, tan en boga en países más fríos que el nuestro, pero cuyos naturales sienten el gusto de la vida sana y limpia.



Nuestra vivienda merece también al señor Pons Marqués una descripción y una crítica muy demostrativas, las cuales evidencian que a pesar de realizarse en nuestra ciudad el ideal de que sólo una o a lo más dos familias ocupen cada casa, éstas no nos ofrecen, por regla general y exceptuando algunas modernas edificaciones, aquel confort y aquellas cualidades que hacen amable la estancia en ellas y más gratas las caricias del hogar. La inmensa mayoría de tales habitaciones se hallan *dotadas* del sumidero y del pozo negro antes mencionados; pero no *disfrutan* semejante privilegio las pequeñas viviendas rurales, cuyos habitantes, poco pudorosos de su vida vegetativa, «fertilizan directamente con sus deposiciones la tierra del huertecillo circundante».

En Mahón la tuberculosis «es la más frecuente y mortífera de las enfermedades infecciosas, localizándose de preferencia en los pulmones y presentándose generalmente, en este caso, con tal carácter de malignidad que los enfermos corren con rapidez hacia el fatal desenlace de su padecimiento».

.....  
«El contagio, contra el que no se toma precaución alguna de verdadera eficacia; la deficiente alimentación de las clases trabajadoras, que son precisamente las que dan el mayor número de víctimas a la infección bacilar; la herencia patológica — herencia de *terreno* tuberculizable; — la acción nociva del trabajo de zapatería, que ocupa a la mayor parte de los obreros y que, sostenido en malas condiciones durante un número de horas excesivo, determina, a la larga, deformaciones de la cavidad torácica, que redundan en detrimento de la función pulmonar; la falta de verdaderos hábitos de limpieza; el trabajo a que prematuramente se somete a los niños; los excesos de todo género y, en una palabra, la ignorancia o el abandono de los preceptos de la higiene, son las causas de la persistencia de la tuberculosis y de la alarmante extensión que alcanza en nuestros días.»

Los párrafos anteriores demuestran cuán clara idea tiene el señor Pons Marqués de la lucha contra la tuberculosis. Vinculada esta terrible dolencia a todas las miserias y a todas las injusticias sociales, sólo se podrá luchar eficazmente contra



ella procurando, con una acción pacífica pero intensa, poner término a tales miserias y remedio a tales injusticias. La lucha contra la tuberculosis va ligada a la inspección del trabajo, reglamentación del de mujeres y niños, cantinas y colonias escolares, cooperativas de consumo, fijación del salario mínimo y tantas y tantas reformas encaminadas a evitar que, como decía León XIII, «unos cuantos hombres opulentos pongan sobre los hombros de la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos.»

A través del libro de que me estoy ocupando y, en especial, de los capítulos dedicados a la descripción de la ciudad y al estudio social de la misma, he podido fijarme en que las iniciativas particulares se manifiestan en nuestra población con mucha mayor pujanza que en otras de importancia análoga, en forma de numerosas instituciones filantrópicas, culturales y recreativas. El hecho es muy significativo, pues traduce el esfuerzo de una colectividad que no fía exclusivamente en la acción tutelar de sus elementos directores. Bien es cierto que tampoco suele prestar a éstos un apoyo demasiado decidido. Todavía no ha entrado, por ejemplo, en el ánimo de los mahoneses el concepto de que el dinero con que contribuyen al sostenimiento de las cargas comunales, revierte en su beneficio, transformado en salud para sus organismos, cultura para sus espíritus y dignidad para las manifestaciones todas de su vida; ni el de que son precisamente esas ansias de mejora y de progreso lo que establece diferencia entre el ciudadano moderno y el habitante de un aduar.

Y ¿para qué continuar en esas livianas acotaciones a la *Geografía médica de Mahón y su término*? Los que conozcan personalmente al señor Pons Marqués le leerán, seguros de obtener con ello deleite y enseñanza. Los que, sin conocerle, le lean, le reputarán desde luego de científico bien pertrechado de conocimientos, y de observador perspicaz de hombres y de ambientes.

En esta ocasión, como en tantas otras, el señor Pons Marqués nos muestra cómo sabe elevarse sobre la inercia y la rutina de la práctica médica cotidiana, pese a las ingraticudes de un medio social explotado por el intrusismo y maleado por deplorables actuaciones profesionales.

M. C.



Observatorio Meteorológico de Mahón: Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' - Altitud, en metros, 43  
 Resumen correspondiente al mes de diciembre de 1914

Décadas	BARÓMETRO, EN mm Y A 0°C					TERMÓMETROS CENTÍGRADOS					PSICRÓMETRO			
	Altura media	Altura máxima (Coul.)	Fecha	Altura mínima	Fecha	Temperatura media	Oscilación	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad relt. media	Tensión media en milímetros
1	764.0	770.5	21	754.0	9	14.6	5.5	20.0	6	9.4	10	10.6	80	—
2	757.1	765.8	18	746.1	14	12.7	5.4	17.0	14	6.4	15	10.6	76	—
3	757.3	767.2	30	744.2	23	10.0	5.3	15.2	28	4.6	25	10.6	77	—
Mes	759.6	770.5	2	744.2	23	12.4	5.4	20.0	6	4.6	25	15.4	77	—

Décadas	ANEMÓMETRO		DIAS DE		DIAS DE		DIAS DE		DIAS DE		DIAS DE		Evaporación media en milímetros
	FUERZA APROXIMADA	DEAS DE	DESPEJADOS	NUBOSOS	GRANIZO	TEMPES- TAD	GRANIZO	TEMPES- TAD	GRANIZO	TEMPES- TAD	GRANIZO	TEMPES- TAD	
1	2	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	9.4
2	2	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	5.5
3	7	14	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	19.0
Mes	11	28	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	19.0

Mauicio Hernández Ponseñi.



# REVISTA DE MENORCA

Año XVIII

(Quinta época)

TOMO IX. — 1914

## Índice alfabético, por autores, de las materias contenidas en este tomo

	<u>Páginas</u>
<b>Acevedo (José Pérez de)</b> — Bibliografía: <i>Nuestros hombres en la Argentina: Doctor Rafael Calzada</i> , por el señor Dedeu . . . . .	95
— Bibliografía: <i>Varias cartas escritas en Écija hablando del aulor Corregidor Bartolomé Góngora</i> , por Manuel Ostos y Ostos . . . . .	109
— <i>Nuestro Director en el extranjero</i> . . . . .	259
<b>Ballester (Pedro)</b> . — <i>Menorca puerto franco</i> . . . . .	381
† <b>Barceló y Caymaris (Francisco)</b> . — <i>Historia de Menorca</i> (manuscrito inédito) 1837 . . . . .	97, 129, 167, 193
<b>Camps y Mercadal (Francisco)</b> . — <i>De arqueología menorquina: Frases</i> . . . . .	33
— <i>Folk-lore menorquí: De la Pagesía</i> . . . . .	113
	145, 185, 209, 273 y 305
<b>Cardona (Pedro M.)</b> . — <i>Ensayo de valoración actual estratégica y táctica del puerto de Mahón</i> . (Conferencias de apertura de curso) . . . . .	327
<b>C. (M.)</b> . — Bibliografía: <i>Geografía médica de Mahón y su término</i> , por Lorenzo Pons Marqués. . . . .	339
<b>Coriolis</b> . — <i>Argot du Protocole</i> . . . . .	173
<b>Durán (Félix)</b> . — <i>El primer congreso de arte cristiano en Cataluña y la exposición de cruces parroquiales y de término</i> . . . . .	39 y 68
<b>Ferrer Aledo (J.)</b> — Bibliografía: <i>Ensayo fitotopográfico de Bages</i> , por el doctor don P. Font Quer . . . . .	302



	Páginas
<b>Flaquer y Fábregues (Juan).</b> — <i>Medallas inglesas relativas a Menorca</i> . . . . .	230
<b>G. (F.)</b> — Estadística: <i>Reses sacrificadas en el Matadero público de Mahón durante el año 1913</i> .	32
<b>Gomila Jover (Miguel).</b> — <i>Memoria reglamentaria, leida en la Asamblea de la Cámara Oficial Agrícola de Menorca, celebrada en Mercadal el día 24 de mayo de 1914</i> . . . . .	162
<b>González.</b> — Bibliografía: <i>Memoria de la administración del Presidente de la República de Cuba, Mayor General José Miguel Gómez</i> . . . . .	111
<b>Guerra (Julio).</b> — <i>Exploradores de España: Promesa colectiva</i> . . . . .	17
— <i>Exploradores de España</i> . . . . .	62
— <i>Exploradores mahoneses: La fiesta del árbol.</i>	84
— <i>Los Exploradores de España: Excursión de los Exploradores mahoneses a Alayor, los días 31 de mayo y 1.º de junio</i> . . . . .	177
<b>Hernández Ponsetí (Mauricio).</b> — <i>Observaciones meteorológicas del año 1914:</i>	
<i>Resumen de enero</i> . . . . .	64
<i>Id. de febrero</i> . . . . .	96
<i>Id. de marzo.</i> . . . . .	112
<i>Id. de abril</i> . . . . .	144
<i>Id. de mayo</i> . . . . .	184
<i>Id. de junio</i> . . . . .	208
<i>Id. de julio</i> . . . . .	240
<i>Id. de agosto.</i> . . . . .	272
<i>Id. de septiembre.</i> . . . . .	304
<i>Id. de octubre</i> . . . . .	380
<i>Id. de noviembre</i> . . . . .	398
<i>Id. de diciembre</i> . . . . .	403
— <i>Mejora importante para Menorca: Informaciones meteorológicas</i> . . . . .	137
— <i>¿Por qué no llueve en Menorca?</i> . . . . .	139
<b>Hernández Sanz (Francisco).</b> — <i>Documentos inéditos relativos a la iglesia de San Lorenzo de Binixems</i> . . . . .	79



— *Reales órdenes relativas a la demolición del Castillo de San Felipe (1782)* . . . . . 89

— Bibliografía: *El Monasterio de Religiosas Benedictinas de San Pelayo el Real de Oviedo*, por don Juan B. Sitges . . . . . 107

— Véase Coriolis: *Argot du Protocole* . . . . . 173

**Juaneda, Pbro. (José).** — *Un saludo y un proyecto* . . . . . 15

**Lafuente Vanrell (Lorenzo).** — *La salsa mayonesa* . . . . . 164

**L. V. (L).** — Bibliografía: *Folk-lore balear.* — *Volume I. Rondalles de Menorca*, per Andreu Ferrer Ginard . . . . . 207

— Bibliografía: *Abenmasarra y su escuela*, por don Miguel Asín Palacios . . . . . 239

**Maricourt (Barón André de).** — *La Duquesa de Orleans: capítulo X* (traducción por \*\*\*) . . . . . 289 y 373

**M C.** — Bibliografía: *El dispensario indígena de Nador*, por don José Valdés Lambea . . . . . 239

— Bibliografía: *Sarcoma melánico de la coroides*, por el doctor L. Pons Marqués . . . . . 378

**M.** — *Censo del ganado caballar y mular de Menorca (1913)* . . . . . 94

— Bibliografía: *El original árabe de La Disputa del Asno contra Fr. Anselmo Turmeda*, por Miguel Asín Palacios . . . . . 110

— Bibliografía: *La centenaria de la Fr. Francisca Seguí Vila*, por don Gabriel Vila, Pbro. . . . . 143

— *La lluvia en octubre último* . . . . . 377

**Mir y Mir (Pedro).** — Bibliografía: *El Dry-Farming o cultivo de secano*, por John A. Wildsoe . . . . . 142

**Panedas, Pbro. (Narciso), Capellán del Cementerio de Mahón.** — *Noticia histórica del Cementerio Católico de la ciudad de Mahón* . . . . . 7

— *Discurso pronunciado en el acto de descubrir la lápida conmemorativa del primer centenario del Cementerio Católico de Mahón, el día 11 de enero de 1914* . . . . . 13



	Páginas
<b>Parpal y Marqués (Cosme).</b> — <i>Destrucción y ruina de la iglesia de San Lorenzo de Binixems (1654)</i> . . . . .	24
<b>P. M. (L).</b> — Bibliografía: <i>Esponjas del Cantábrico</i> , por Francisco Ferrer Hernández . . . . .	183
— Bibliografía: I. <i>Nuevo método para la obtención de los dactilogramas y estudio microscópico de las crestas papilares</i> , por los doctores Maestre y Lecha-Marzo. — II. <i>Nueva técnica para la espectroscopia y cristalografía sanguínea. - Nuevos reactivos para la investigación de las huellas digitales invisibles</i> , por los doctores Maestre y Lecha-Marzo. — III. <i>Contribución al estudio de la revelación de huellas digitales invisibles</i> , por A. Cortezo Collantes. — IV. <i>La ley de accidentes del trabajo desde el punto de vista médico-legal</i> , por los doctores Lecha-Marzo y A. Piga. — V. <i>Los crecimientos osmóticos y la biología sintética</i> , por Florentino González Carrascal. — VI. <i>Cuándo debe operarse en apendicitis</i> , por el doctor Daniel Sánchez de Rivera . . . . .	205
<b>R.</b> — <i>Costumbres menorquinas: Un edicto del Gobernador Anuncivay sobre lutos (1792)</i> . . . . .	93
— <i>El Laboratorio municipal de Mahón</i> . . . . .	203
— <i>Conversación agrícola</i> . . . . .	225
— <i>División naval de Baleares</i> . . . . .	257
<b>Riera y Alemañy (José).</b> — <i>Día de júbilo: Inauguración de la estación radiotelegráfica de la Mola.</i> . . . . .	57
<b>Ripoll Busquets (Pedro).</b> — <i>Memoria leída, como Secretario de la Junta directiva del Ateneo, en la sesión de apertura del curso académico de 1914 a 1915</i> . . . . .	321
<b>T. (C.)</b> — Bibliografía: <i>Explosivos de más aplicación para el servicio de torpedos</i> , por don José Riera y Alemany . . . . .	182
<b>Vidal y Olivar (Juan),</b> Alcalde de Mahón. — <i>Discur-</i>	



	Páginas
<i>so pronunciado en el acto de descubrir la lápi- da conmemorativa del primer centenario del Cementerio Católico de Mahón, el día 11 de ene- ro de 1914.</i> . . . . .	11
<b>Victory (Antonio).</b> — <i>El servicio radiotelegráfico militar en España. La estación de Mahón.</i> . . . . .	59
— <i>Por los intereses de Menorca</i> . . . . .	65
— <i>¡Previsión!</i> . . . . .	227
— <i>Resumen presidencial en la sesión de apertu- ra de curso</i> . . . . .	370
<b>V. S.</b> — <i>Bibliografía: Estudio de los lugares geomé- tricos de los puntos de curvatura estacionaria en el cuadrilátero de manivela cilíndrica, etc., por don Estanislao Ruiz Ponsetí.</i> . . . . .	379
<b>***.</b> — <i>Apuntes históricos sobre la iglesia de San Lorenzo de Binixems</i> . . . . .	20
— <i>Costumbres menorquinas: Un bando (1789)</i> . . . . .	136
— <i>Sobre bailes de máscaras</i> . . . . .	236
— <i>Un decreto importante de la tercera domina- ción inglesa</i> . . . . .	237
<b>Cámara Oficial de Comercio:</b>	
<i>Petición de puerto franco</i> . . . . .	393
<b>Cámara Agrícola de Menorca:</b>	
<i>Asamblea general ordinaria, celebrada en Merca- dal el día 24 de mayo de 1914</i> . . . . .	161
<b>GRABADOS</b>	
<b>Marius Remondot.</b> — <i>Le boy-scout. En avant et tout droit</i> . . . . .	177





Marius Remondot. — «Le Boy-Scout. En avant et tout droit»



